INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL, ID N° 481090 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA FADA

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	245-10-88
NUMERO DEL PAC	481090
NOMBRE DEL LLAMADO	Servicio de fumigación de las instalaciones de la FADA
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación de Menor Cuantía Nacional
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Contrato
VIGENCIA	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
TIPO DE EVALUACIÓN	Evaluación basada únicamente en el precio

II.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta se realizó en fecha 13/10/2026, participaron del acto el Lic. Roberto Sandoval y el Ing. Robert Díaz, integrantes de la UOC, quienes representaron a la FADA.

En el plazo establecido para la apertura presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

N°	FIRMAS/EMPRESAS:	RUC:
1	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3378226-1
2	COMPLEMENTA S.R.L.	80113194-4

III.) Observaciones manifestadas durante el acto de apertura: NINGUNA

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

FORMULARIO DE OFERTAS

a) JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas, resultando que, en la verificación de los formularios de ofertas y lista de precios, el Comité constata que la firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, con RUC 3378226-1**, presenta los documentos debidamente completados y firmados. El oferente correspondiente presenta documento del Perfil del Proveedor, donde se puede verificar los documentos activos y vigentes al momento de la apertura. Por tanto, **CUMPLE.**

Abog. Guillermo Sarabia — Lic. Nilsa Orzusa — Prof. Arq. Guillermo Blanco

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · Comité de Evaluación de Ofertas · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el Comité de Evaluación hace constar que el oferente **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, con RUC 3378226-1,** presenta Declaración jurada de mantenimiento de oferta acompañada de la certificación de firmas. La garantía está extendida por el monto y el plazo establecido en el PBC, por tanto, **CUMPLE.**

b) COMPLEMENTA S.R.L.

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas, resultando que, en la verificación de los formularios de ofertas y lista de precios, el Comité constata que la firma **COMPLEMENTA S.R.L., con RUC 80113194-4,** presenta los documentos debidamente completados y firmados. El oferente correspondiente presenta documento del Perfil del Proveedor, donde se puede verificar los documentos activos y vigentes al momento de la apertura. Por tanto, **CUMPLE.**

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el Comité de Evaluación hace constar que el oferente **COMPLEMENTA S.R.L., con RUC 80113194-4,** presenta Póliza de Seguro de Panal Seguros, con un capital asegurado de Gs. 5.000.000, con vigencia desde el 13/10/2026 hasta el 20/02/2027. La garantía está extendida por el monto y el plazo establecido en el PBC, por tanto, **CUMPLE.**

Se incluye a continuación el cuadro de resumen de los documentos sustanciales:

REQUISITOS	OFERENTES	
	JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino	**COMPLEMENTA S.R.L.**
1. Formulario de Oferta (*)	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta	Presenta Póliza de Seguro de Panal Seguros, con un capital asegurado de Gs. 5.000.000, con vigencia desde el 13/10/2026 hasta el 20/02/2027.
8.1 Persona Física		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta	No aplica

Abog. Guillermo Sarabia — Lic. Nilsa Orzusa — Prof. Arq. Guillermo Blanco

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · Comité de Evaluación de Ofertas · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Presenta	No aplica
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica
8.2. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	Presenta
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No aplica	Presenta
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica	Presenta
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	Presenta

Por lo tanto, se procede a la verificación de los demás documentos y al análisis de los precios ofertados por las empresas que cumplen con todos los requisitos documentales sustanciales.

IV.2) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS. ANEXO I

CORRECCIÓN ARITMÉTICA

El comité de evaluación de ofertas no realizó ninguna corrección aritmética.

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechavento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	225410	481090	1157192	VerCertificado	Autorizado,	12/10/2026 15:25:02	33782261	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO
Servicio	225394	481090	1157673	VerCertificado	Autorizado,	12/10/2026 14:50:55	801131944	COMPLEMENTA S.R.L.

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Abog. Guillermo Sarabia — Lic. Nilsa Orzusa — Prof. Arq. Guillermo Blanco

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · Comité de Evaluación de Ofertas · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

1. NOTA CEO 35/2026, a la firma JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino, por la cual se le solicita el desglose de los precios ofertados ya que se constató que su oferta se encuentra a -66% del precio referencial para el ítem 1 y -70 % para el ítem 2.

El oferente respondió en tiempo y forma lo solicitado y el comité dictaminó que su oferta es susceptible al análisis técnico y económico.

2. NOTA CEO 36/2026, a la firma Complementa S.R.L, por la cual se le solicita el desglose de precios ofertados ya que se constató que su oferta se encuentra a - 73% del precio referencial, para el ítem 1 y 2. Además, se le solicitó los documentos que corresponden a la Capacidad Técnica y a la Experiencia, conforme a lo solicitado y establecido en el PBC del mencionado llamado.

El oferente presentó en tiempo y forma lo solicitado: el CEO analizó el desglose de precios y dictaminó que su oferta es susceptible al análisis técnico y económico. Por su parte, los demás documentos presentados serán analizados conforme se desarrolle la evaluación.

Por lo tanto, conforme al sistema de adjudicación adoptado en el presente llamado "por el total", en concordancia con el Art. 75, numeral 2 del Decreto reglamentario N° 2264, se agrupan en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda:

Nro.	Empresa	P. TOTAL Gs.
1	**Complementa S.R.L**	**9.745**
2	JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino	12.000

Conforme a lo que establece el art. 75, inciso 2.1.3, del Decreto 2264 "*2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación*", se procede a realizar el análisis de los precios ofertados por la firma **COMPLEMENTA S.R.L., con RUC 80113194-4,** ya que es la oferta con el menor precio.

IV.3) <u>ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:</u>

El comité de evaluación procedió al análisis de los precios ofertados por la firma **COMPLEMENTA S.R.L., con RUC 80113194-4,** y constató que el precio ofertado NO se encuentra dentro de los parámetros establecidos en comparación con el precio referencial:

Abog. Guillermo Sarabia — Lic. Nilsa Orzusa — Prof. Arq. Guillermo Blanco

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * VITAM IMPENDERE VERO * Comité de Evaluación de Ofertas FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Se remitió la NOTA CEO 36/2026, a la firma Complementa S.R.L, por la cual se le solicita el desglose de precios ofertados ya que se constató que su oferta se encuentra a - 73% del precio referencial, para el ítem 1 y 2.

El oferente presentó en tiempo y forma lo solicitado: el CEO analizó el desglose de precios y dictaminó que su oferta es susceptible al análisis técnico y económico. Por lo tanto, cumple.

IV.4) Verificación de la Documentación Formal de las ofertas

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de otros requisitos documentales que no son de carácter sustancial, pero sí formales, y, al respecto el Comité de Evaluación informa que la firma **COMPLEMENTA S.R.L., con RUC 80113194-4,** presentó todos los documentos de carácter formal con la oferta.

A continuación, se detallan los documentos formales presentados la firma:

REQUISITOS	COMPLEMENTA S.R.L.,
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA

En conclusión, en este punto de la evaluación el oferente **COMPLEMENTA S.R.L., con RUC 80113194-4,** cumple.

IV.5) Capacidad Financiera: No aplica

Abog. Guillermo Sarabia — Lic. Nilsa Orzusa — Prof. Arq. Guillermo Blanco

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · Comité de Evaluación de Ofertas · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

IV.6) Capacidad Técnica:

En cuanto a la capacidad técnica, el CEO remitió la NOTA CEO 36/2026, a la firma Complementa S.R.L, por la cual se les solicita los documentos que corresponden a la Capacidad Técnica y a la Experiencia, conforme a lo solicitado y establecido en el PBC del mencionado llamado.

El análisis de los documentos presentados por la firma queda de la siguiente manera:

Capacidad Técnica	**Complementa S.R.L.**
1. Datos del regente y copia de las habilitaciones y registros solicitados.	Presenta
2. Declaración Jurada de la calidad de las materiales, insumos y demás componentes a ser utilizados en la prestación del servicio incluyendo los equipos de protección..	Presenta
3. Copia de la Constancia de Cumplimiento con las Normas Laborales emitido por el MTESS vigente a la fecha y hora de la apertura de oferta.	Presenta
4. Declaración Jurada de contar con todos los equipos, herramientas e implementos necesarios para la prestación del servicio.	Presenta
5. Copia de la Cedula Verde del Vehículo o Copia Contrato de Arrendamiento Automotor	Presenta

IV.7) Experiencia:

EXPERIENCIA REQUERIDA	**COMPLEMENTA S.R.L.**
Demostrar la experiencia en Servicio de Fumigación con facturaciones de venta con Instituciones Públicas y/o Privadas en el periodo comprendido entre los años 2023,2024,2025, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	Presenta

El Comité de Evaluación de Ofertas dictamina que el oferente **COMPLEMENTA S.R.L., con RUC 80113194-4,** CUMPLE.

Asimismo, se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py, el portal de

Abog. Guillermo Sarabia | Lic. Nilsa Orzusa | Prof. Arq. Guillermo Blanco

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · Comité de Evaluación de Ofertas · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

información, donde se consta que la firma **COMPLEMENTA S.R.L., con RUC 80113194-4,** a la fecha se encuentra habilitada para contratar con el estado.

Prohibiciones y Limitaciones en virtud al art. 21 de la Ley 7021/22

El Comité confirma que el oferente y sus integrantes no poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

IV.) Recomendación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los Artículos 52, 53 y de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 75, numeral 2 del Decreto reglamentario N° 2264, que dispone:

Evaluación basada en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

Por lo mencionado en el informe de evaluación, se seleccionó a la oferta que cumple con los requisitos económicos, técnicos y documentales para su recomendación.

Por ello, el Comité de Evaluación de ofertas dictamina que la oferta de la firma **COMPLEMENTA S.R.L., con RUC 80113194-4,** es la oferta recomendada como las más baja y conveniente, conforme a lista de precios, y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE * Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Guillermo Sarabia | Lic. Nilsa Orzusa | Prof. Arq. Guillermo Blanco

Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

ADJUDICAR el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 481090 - Servicio de fumigación de las instalaciones de la FADA, contrato abierto por monto: monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y monto máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) IVA incluido, a la firma **COMPLEMENTA S.R.L., con RUC 80113194-4,** conforme a lista de precios, por constituirse en la oferta más baja y conveniente y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, en la ciudad de San Lorenzo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
Comité de Evaluación de Ofertas
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Abog. Guillermo Sarabia

Lic. Nilsa Orzusa

Prof. Arq. Guillermo Blanco